

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 5

ACTA No. 049

FECHA: 05 de abril de 2019

HORA: 10:20 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, LAS ARQUITECTAS CAROLINA PARAMO LOPERA Y LINA MARÍA ARIAS ALZATE, COORDINADORA DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL PBOT. TEMA: FORMULACIÓN P.B.O.T. ESPACIO PÚBLICO.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Juan Carlos Bustamante Agudelo, Johan Quintero Pérez y Alder Cruz Ocampo.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 5

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, LAS ARQUITECTAS CAROLINA PARAMO LOPERA Y LINA MARÍA ARIAS ALZATE, COORDINADORA DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL PBOT. TEMA: FORMULACIÓN P.B.O.T. ESPACIO PÚBLICO.

A la presente acta se le anexará el audio, informe y la presentación de los expositores.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del Honorable concejal **JULIAN CANO CASTRO**: Manifiesta lo siguiente: “Es muy importante tener la profundización de cada uno de estos elementos que constituyen el espacio público, en este caso saber cuál es efectivo y cuales elementos son potenciales para serlo. Quería preguntar sobre el parque lineal que está en la Doctora, sobre este parque lineal se conformó una comisión accidental en aras de escuchar a la comunidad, entonces quisiera que me informaran si esto es zona de expansión urbana, si no estaría dentro de los elementos para que hagan parte del sistema de espacio público; no obstante, es importante que lo miremos, con el propósito de proteger esa área que hoy la comunidad quiere que se proteja, como es el caso de los retiros de las quebradas, donde hay unos espacios que posiblemente se convertirá en espacio apto para construir, entonces qué se puede hacer sobre ese tema. Quiero preguntarle a la Administración, porque allí se está construyendo el centro para los obreros, allí van a depositar materiales y se hicieron unas construcciones; sobre esto la comunidad se encuentra inconforme para que en ese parque lineal se construyera un espacio más ambiental, en este caso, una ludoteca o algo eco amigable. Quisiera preguntarle a la administración Municipal que son quienes dan el permiso y están actuando allí, ¿Qué paso con ese espacio que está detrás de fidelena y al lado de la urbanización Las Playas, en el cual se constituye el centro de materiales o depósitos en cuanto a los obreros?

Queda un reto muy importante para la Administración Municipal, que hoy le apuesta a los espacios públicos, pero que en ese apostarle a los espacios públicos, no estamos pensando en la seguridad y en el mantenimiento de esos espacios públicos. Estamos llamados a que lo que haga el ente territorial, en este caso la Administración Municipal también tenga las garantías de seguridad territorial a través del mantenimiento de cada uno de estos espacios que le permiten a la comunidad integrarse o aprovecharlos, pero que en determinados momentos están olvidados. Ese espacio de la zona del parque lineal, caminando por este sector con el Concejal John Fredy, hay una queja generalizada por parte de la comunidad, ya que esos parques están tomados muchas veces por los jóvenes que consumen sustancias psicoactivas; entonces ¿qué vamos hacer señores, administración municipal para poderle dar a estos espacios un verdadero uso y que la comunidad no se sienta vulnerable?

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 5

Otro asunto importante que se debe tener en cuenta, es el arrojar basuras, porque en ese sector se está arrojando muchos escombros y basura en la urbanización Las Playas, entonces que vamos hacer de forma vehemente porque se tiene que actuar, y este modelo del PBOT nos permita ser diligentes dándonos el insumo de poder hacer cumplir las normas y llevar la institucionalidad a estos lugares.

Quisiera preguntar sobre el barrio Manuela Restrepo, que mediante acuerdo municipal se le cede al FOVIS para hacer una construcción allí, que pensemos en aras de proteger esos pequeños espacios para que le permitan a la ciudadanía obtener el mayor nivel ecológico, por eso es tan importante estos espacios, y solicita hacer un recorrido de campo, para así poder determinar cuáles son y protegerlos”.

Intervención del Honorable concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE:** Expresa lo siguiente: “la ciudad no son los edificios, sino el espacio público. Esto nos lleva a reflexiones de números, hoy tenemos 104.000 habitantes según proyecciones de planeación municipal, y aunque se ha hecho un esfuerzo importante en el equipamiento, en el espacio público, nos hemos quedado muy atrás y si no tomamos las decisiones correctas y acertadas, le vamos a perder la apuesta de tener una ciudad digno para vivir, proyectadas en una población que va a superar los 240.000 o 260.000 habitantes, producto de esas 40.000 Unidades nuevas de viviendas, que posiblemente es una población que va superar los 120.000 habitantes en esas unidades sumadas a las que tenemos hoy, y que van a demandar muchísimo espacio público, por eso hoy tenemos que reservar y afectar las pocas tierras que tenemos en lo urbano, porque la carga real la está recibiendo la zona urbana. La Organización Mundial de la Salud recomienda como mínimo 15 m² por habitante, hace rato se viene dando ese dato, y nosotros estamos por debajo de la media nacional”.

Intervención de la honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA:** Expresa lo siguiente: “los profesionales que vienen estudiando el PBOT, nos presentan aquí un inventario de espacios públicos que posiblemente vamos a afectar con la aprobación de este PBOT, la inquietud es, si los concejales o la Comunidad identifica algunos otros espacios, ¿podemos nosotros darlos a conocer a este equipo, para que sean incluidos y cuando se radique el PBOT se tragan? porque si tenía claro que lo que es ambiental concertada por Corantioquia y el área, es inmodificable pero estos otros se pueden incluir. Entonces la invitación es que una vez teniendo conocimiento de estos 118 por predios del inventario, si identificamos otros los traemos y los damos a conocer para que hagan el respectivo estudio y pueda ser incluido”.

Interpelación de la Honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA:** Expresa lo siguiente: “para hablar de espacio público, es necesario sentarnos a conversar y no exponer, porque no es decir que determinado lote deje cierta cantidad de espacio público, porque el municipio ha estudiado un mecanismo de compensación para todas aquellas personas a las que les vamos a decir que su propiedad ya la declaro el concejo municipal como espacio público

Es triste que recientemente en una de las sesiones se hablaba de zonas de protección, y hoy estamos hablando que la romera y el cerro de pan de azúcar pasan a ser espacios públicos, cuyos espacios no van a ser de dominio privado, sino de dominio público, donde ya cualquiera y en cualquier momento determina que haya equipamientos y construcciones sobre estos territorios, y cuando se habla de espacios públicos, no es solo edificios, sino lozas, juegos, caminos, etc, porque estamos hablando de pan de azúcar como espacio público, ecológico y recreativo, donde este término recreativo conlleva a que lo mínimo que hay, son unos senderos y unos espacios donde la gente pueda llegar y tener algún servicio”.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 5

Interpelación del Honorable concejal **ALDER CRUZ OCAMPO**: Expresa lo siguiente: “cuando nos ilustran que la Romera, pan de azúcar y todos estos sectores del municipio los estamos llevando a espacio público, y venimos también celebrando la compra de la finca Canalón, todo esto es importante, porque mejora el tema del cinturón verde y el medio ambiente, pero para hoy disfrutar de la romera, disfrutar de los espacios que hoy llamamos espacio público, yo creería que se debe tener unas características en las personas que suben a disfrutar de este espacio público, porque será que un ciudadano del común y corriente de Sabaneta, hoy es capaz de ir a disfrutar de un sendero ecológico de aproximadamente 7, 8 o 10 km y considerarlo espacio público efectivo, entonces lo que se debe hacer es adquirir espacio público efectivo pero en la parte urbana del Municipio. Por ejemplo alrededor del parque de los cuatro elementos hay también otros lotes, para que también los compremos, los afectemos y miremos como el día de mañana los unimos a ese parque de los cuatro elementos, y le metemos verde, lo sembramos y le agregamos un pulmón también en el centro de la ciudad, porque hoy tenemos la idea de que el pulmón verde tiene que estar en la montaña, cuando también se puede generar en la parte urbana. Entonces este PBOT es la oportunidad que tenemos para visualizar espacios donde se puedan sembrar árboles y construir parques para el disfrute en la comunidad”.

Interpelación del Honorable concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: expresa lo siguiente: “Me quedó claro que es espacio público efectivo y que es espacio público real. Aquí en ningún momento se dijo que pan de azúcar y la romera, eran espacios públicos efectivos, que era un espacio público real, que si fuera tenido en cuenta como tal, tendríamos un indicador. El espacio público real y efectivo de la zona urbana, que es donde se concentra el 80% de la población, es donde tenemos que trabajar y ahí es donde vienen las grandes decisiones que tenemos que tomar en este concejo, para decir cuáles lotes que hoy todavía no están construidos, los vamos a reservar dentro de este PBOT. También me interesa mucho que hagamos las visitas de campo, que son muy importantes y que nos ha dado mucha efectividad cuando hemos salido a mirar el terreno, porque una cosa es mirar los planos y otra muy diferente es trasladarse a visualizar los terrenos.

Respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales:

Intervención del doctor **CAMILO ALFONSO VERGARA**: Aclara que: “ Para empezar, esta corporación puede sugerir en el momento de la discusión del proyecto acuerdo, incluir predios por espacio público y para equipamientos que consideren están haciendo falta; esa es una facultad que tiene la corporación y el municipio en el tema del espacio público, por eso la importancia de poder revisar el inventario que está en la información que ustedes tienen y que hoy les queda a manera de presentación en cada uno de sus equipos y que fue lo que proyectamos hoy el en la en la presentación.

El parque lineal de Miramontes, está incluido en ese inventario. Voy a revisar y quedo con el compromiso para que en una próxima sesión, se revise el tema de lo que se construyó allí. Obviamente sobre este tema no traía preparado nada para esta sesión una explicación, entonces para no incurrir en una imprecisión frente a la licencia que se haya otorgado allí, que es temporal, en qué condiciones se da, por cuánto tiempo, para revisarlo y traer una respuesta precisa.

Hablaban también del tema de la seguridad, del mantenimiento, del plan de sostenibilidad de esos espacios públicos, tanto los actuales como los que se pudieran generar, y el plan trae en sí, un programa de ejecuciones que trae la posibilidad de que sean sostenibles y hacerle sus mantenimientos. Esto es responsabilidad del Estado, nosotros generamos un espacio público y el Estado tendrá que hacerle el mantenimiento respectivo y mantener las condiciones del espacio público para que se pueda dar el disfrute de las comunidades.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 5

En la romera, que hace parte del parque metropolitano de borde, así lo definió el cinturón verde metropolitano, y por eso nosotros lo consideramos como espacio público, bien lo decía el concejal Carlos Mario, ese espacio público en general no hace parte del espacio público efectivo, porque ya vimos cuáles eran las condiciones que necesita un espacio para considerarse efectivo, y el sólo hecho de no encontrarse dentro del perímetro urbano, ya lo saca de esa condición. Allá no se debe tener temor en cuanto al uso de ese espacio, como quiera que en la fase de aprestamiento en el tema de espacio público, como en la sesión inmediatamente anterior de espacio público, se dijo que existen unos manejos de esos espacios, y recuerden el tema de no hacerse eventos masivos. Ese manejo del espacio público se definió en la norma y así ha quedado planteado en esta revisión del espacio público, entonces el hecho de que la romera se conozca como centro recreativo, realmente es un espacio protegido que va a ser de espacio público y va a tener un plan de manejo que va impedir precisamente que se hagan actividades masivas o de recreación activa; esos son espacios para otro tipo de recreación y así va a quedar igual pan de azúcar, entonces los invito a revisar ese inventario para que podamos ver cuáles hacen parte de uno de los tipos de espacios públicos, ya sea el general o el espacio público efectivo, para que cuando arranquemos la discusiones del articulado, podamos tener mayor claridad.

también quería decir, que no es que se me ocurra que este lote tiene que dejarse como espacio público, puesto que realmente hemos estado informándoles cada vez que venimos, que esto realmente hace parte del sistema de espacios públicos y colectivos, y que el espacio público hay que mirarlo como un sistema que se articula a todos los otros elementos del territorio, donde no son lotes aislados, sino que hacen parte de toda una estructura de espacio público y que dentro de su constitución, obedecen a todo un análisis que está sustentado, tanto en el documento técnico de soporte, como en el diagnóstico que hacen parte del proyecto de acuerdo; entonces no es a capricho, sino que hace parte de un análisis que podemos sustentarlo, si es necesario, en el momento de las discusiones para que quede claro que obedece realmente a un criterio técnico”.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día Sábado 06 de abril a las 07:00 A.M. Tema: FORMULACIÓN P.B.O.T. Movilidad.

Se da por terminada la sesión siendo las 11:40 A.M del 05 de abril de 2019.

Para constancia, se firma a los ____ días del mes de junio de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.